

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECTIFICA DECRETO
DECRETO N°
SECCION 1era.-.-
LA CISTERNA,

0041

07 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001 y Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15.05.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.11., de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que se tramita el Decreto Sección 1era. N° 001709 de fecha 08.05.2008, a través de cual se reconoce un nuevo bienio, a doña **SYVIA HERNÁNDEZ LARA**, Matrona, del Centro de Salud Eduardo Frei M. y Decreto Exento N° 1478 de fecha 17 de Abril del 2008.
- 2.- Que por error de escritura se deben rectificar los decreto antes mencionado en su parte resolutive donde indica N° de Bienio **dice 7**, y debe decir **Bienio N° 8, con un puntaje de 4.802.64**, lo que no altera el Nivel 10, como se indica en la parte resolutive de los Decreto señalados..

DECRETO :

1.- **RECTIFICASE**, el Decreto Alcaldicio N°. N° 001709 de fecha 08.05.2008, a través de cual se reconoce un nuevo bienio, a doña **SYVIA HERNÁNDEZ LARA**, Matrona, del Centro de Salud Eduardo Frei M. y Decreto Exento N° 1478 de fecha 17 de Abril del 2008, en su parte resolutive, específicamente donde se señala el N° de Bienio y Puntaje, en atención a lo señalado en los considerando 1 y 2 del presente decreto.

Donde dice : **Bienio N° 7** .-

Debe decir : Bienio N° 8, puntaje 4.802.64 .-

3.- El Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, rectificación que no altera su encasillamiento, no involucra cambios en sus emolumentos.

ANOTESE y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

.DR.JLMM.POF.Pcm.-